

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. CON SEDE EN TRUJILLO. Trujillo, 11 de julio de 2.023

213° y 164°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la ciudadana **VALE SILVA ROSANGEL**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 23.776.954, domiciliado en la Calle Bolívar, casa S/M, sector Santa Ana. Para que comparezca por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al referido cartel se haga (fijación, publicación y consignación), en horario comprendido para despachar de 8:30 p.m. a 03:30 p.m. a fin de darse por citada en el juicio que por **PARTICIÓN DE BIENES DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, sigue en su contra los ciudadanos Graterol de Vale Angela Delia y otros, expediente marcado con el N° 12653-21.- Se le advierte que si vencido dicho lapso no hubiere comparecido personalmente y debidamente asistido de abogado se le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá a la citación y demás actos del proceso. Publíquese en los diarios Los Andes y El tiempo, ambos de la ciudad de Valera, estado Trujillo, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El Juez Provisorio, Abg. Javier Mendoza Escalante. La Secretaria Accidental, Abg. María Victoria Fajardo.